

I. Balance

EJERCICIO 2020

24302 - MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	A) Activo no corriente		516.694.592,80	515.009.343,20		A) Patrimonio neto		520.297.739,49	521.802.765,53
	I. Inmovilizado intangible		745.404,50	971.002,09	100	I. Patrimonio aportado		209.615.217,60	209.058.276,40
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		0,00			II. Patrimonio generado		299.769.760,57	302.347.795,33
203 (2803) (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		862,63	1.266,88	120	1. Resultados de ejercicios anteriores		302.347.795,33	301.933.896,33
206 (2806) (2906)	3. Aplicaciones informáticas		744.541,87	969.735,21	129	2. Resultados de ejercicio		-2.578.034,76	413.899,00
207 (2807) (2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		0,00		11	3. Reservas		0,00	
208, 209 (2809) (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		0,00			III. Ajustes por cambio de valor		0,00	
	II. Inmovilizado material		515.947.407,19	514.030.937,22	136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
210 (2810) (2910) (2990)	1. Terrenos		13.423,73	13.423,73	133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones		133.190,18	134.545,45	134	3. Operaciones de cobertura		0,00	
212 (2812) (2912) (2992)	3. Infraestructuras		0,00		130, 131, 132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		10.912.761,32	10.396.693,80
213 (2813) (2913) (2993)	4. Bienes del patrimonio histórico		507.005.053,63	504.573.243,14		B) Pasivo no corriente		143.103,04	173.851,30
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material		8.795.739,65	9.309.724,90	14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos		0,00			II. Deudas a largo plazo		143.103,04	173.851,30
	III. Inversiones Inmobiliarias		0,00		15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
220 (2820) (2920)	1. Terrenos		0,00		170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	
221 (2821) (2921)	2. Construcciones		0,00		176	3. Derivados financieros		0,00	
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00		171, 172, 173, 178, 180, 185	4. Otras deudas		143.103,04	173.851,30

I. Balance

EJERCICIO 2020

24302 - MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
2400 (2930)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	
2401, 2402, 2403 (248) (2931)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00			IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		0,00	
241, 242, 245, (294) (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00		186	V. Ajustes por periodificación a largo plazo		0,00	
246, 247	4. Otras inversiones		0,00			C) Pasivo Corriente		5.142.764,98	3.233.207,04
	V. Inversiones financieras a largo plazo		1.781,11	7.403,89	58	I. Provisiones a corto plazo		300.566,30	150.283,15
250, (259) (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00			II. Deudas a corto plazo		945.992,03	1.108.315,68
251, 252, 254, 256, 257 (297) (298)	2. Crédito y valores representativos de deuda		1.781,11	7.403,89	50	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
253	3. Derivados financieros		0,00		520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		0,00	
258, 26	4. Otras inversiones financieras		0,00		526	3. Derivados financieros		0,00	
2521 (2981)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00		4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		945.992,03	1.108.315,68
	B) Activo corriente		8.889.014,71	10.200.480,67	524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	
38 (398)	I. Activos en estado de venta		0,00		4002, 51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	
	II. Existencias		112.885,80	158.190,30		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		3.896.206,65	1.974.608,21
37 (397)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00		4000, 401, 405, 406	1. Acreedores por operaciones de gestión		1.734.574,94	1.091.820,26
30, 35, (390) (395)	2. Mercaderías y productos terminados		112.885,80	158.190,30	4001, 41, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar		1.859.141,74	568.715,81
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396)	3. Aprovisionamientos y otros		0,00		47	3. Administraciones públicas		302.489,97	314.072,14
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		7.008.753,06	6.589.036,28	452, 453, 456	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión		6.979.181,50	6.264.714,47	485, 568	V. Ajustes por periodificación		0,00	

I. Balance

EJERCICIO 2020

24302 - MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
4301, 4431, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 449, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585	2. Otras cuentas a cobrar		16.257,66	310.839,16					
47	3. Administraciones públicas		13.313,90	13.482,65					
450, 455, 456	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00						
	IV.Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00						
530, (539) (593)	1.Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00						
4302, 4432, (4902), 531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00						
536, 537, 538	3. Otras inversiones		0,00						
	V. Inversiones financieras a corto plazo		26.092,27	25.331,80					
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00						
4303, 4433, (4903), 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda		26.092,27	25.331,80					
543	3. Derivados financieros		0,00						
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		0,00						
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		0,00						
	VII.Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		1.741.283,58	3.427.922,29					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00						
556, 570, 571, 5721, 573, 575, 576	2. Tesorería		1.741.283,58	3.427.922,29					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		525.583.607,51	525.209.823,87		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A +B+C)		525.583.607,51	525.209.823,87

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2020

24302 - MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		313.743,93	1.335.200,36
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	a) Impuestos		0,00	
740, 742	b) Tasas		313.743,93	1.335.200,36
744	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
729	d) Cotizaciones sociales		0,00	
	2. Transferencias y subvenciones recibidas		28.827.942,28	29.313.987,01
	a) Del ejercicio		28.827.942,28	29.313.987,01
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		1.971.425,82	2.288.649,01
750	a.2) transferencias		26.856.516,46	27.025.338,00
752	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	
	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		1.063.119,22	4.928.446,59
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	a) Ventas netas		0,00	
741, 705	b) Prestación de servicios		1.063.119,22	4.928.446,59
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0,00	
780, 781, 782, 783	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	
776, 777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		1.446.627,93	2.543.533,07
795	7. Excesos de provisiones		0,00	
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		31.651.433,36	38.121.167,03
	8. Gastos de personal		-15.616.911,98	-17.095.834,78
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-12.195.717,96	-13.193.297,01
(642), (643), (644), (645)	b) Cargas sociales		-3.421.194,02	-3.902.537,77
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-1.222.188,74	-279.265,52

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2020

24302 - MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	10. Aprovisionamientos		-45.304,50	-5.452,32
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		-783.886,84	880.530,57
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		738.582,34	-885.982,89
	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-15.797.044,62	-18.675.108,94
(62)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-15.737.923,59	-18.559.915,75
(63)	b) Tributos		-59.121,03	-115.193,19
(676) (677)	c) Otros		0,00	
(68)	12. Amortización del inmovilizado		-1.211.611,16	-1.184.380,98
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-33.893.061,00	-37.240.042,54
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		-2.241.627,64	881.124,49
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-7.849,66	-8.933,04
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	a) Deterioro de valor		0,00	
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		-7.849,66	-8.933,04
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
	14. Otras partidas no ordinarias		0,00	-27,30
773, 778	a) Ingresos		0,00	
(678)	b) Gastos		0,00	-27,30
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		-2.249.477,30	872.164,15
	15. Ingresos financieros		5,04	1.070,30
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	
7630	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
760	a.2) En otras entidades		0,00	
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		5,04	1.070,30
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2020

24302 - MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		5,04	1.070,30
	16. Gastos financieros		-10.372,78	-6.442,26
(663)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	b) Otros		-10.372,78	-6.442,26
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	
7646, (6646), 76459, (66459)	a) Derivados financieros		0,00	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	
7641, (6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	
768, (668)	19. Diferencias de cambio		0,00	
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		-318.189,72	82.760,66
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	b) Otros		-318.189,72	82.760,66
755, 756	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		-328.557,46	77.388,70
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		-2.578.034,76	949.552,85
	(+/-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			-535.653,85
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			413.899,00

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto

III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

EJERCICIO 2020

24302 - MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA

(euros)

Descripcion	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		209.058.276,40	302.883.449,18	0,00	10.396.693,80	522.338.419,38
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	-535.653,85	0,00	0,00	-535.653,85
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		209.058.276,40	302.347.795,33	0,00	10.396.693,80	521.802.765,53
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		556.941,20	-2.578.034,76	0,00	516.067,52	-1.505.026,04
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	-2.578.034,76	0,00	516.067,52	-2.061.967,24
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		556.941,20	0,00	0,00	0,00	556.941,20
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		209.615.217,60	299.769.760,57	0,00	10.912.761,32	520.297.739,49

III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

EJERCICIO 2020

24302 - MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		-2.578.034,76	413.899,00
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		516.067,52	1.643.969,55
	Total (1+2+3+4)		516.067,52	1.643.969,55
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		-2.061.967,24	2.057.868,55

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2020

(euros)

24302 - MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		30.875.086,60	36.712.874,42
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		313.743,93	1.335.200,36
2. Transferencias y subvenciones recibidas		28.146.830,31	28.197.726,13
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		1.109.483,59	5.029.625,15
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		0,00	1.070,30
6. Otros Cobros		1.305.028,77	2.149.252,48
B) Pagos		30.973.776,46	35.167.007,87
7. Gastos de personal		15.477.653,29	17.069.997,78
8. Transferencias y subvenciones concedidas		1.223.011,71	278.292,70
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		14.152.698,18	17.725.746,07
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		10.260,28	6.442,26
13. Otros pagos		110.153,00	86.529,06
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		-98.689,86	1.545.866,55
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		27.345,21	29.890,73
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Venta de activos financieros		27.345,21	29.890,73
3. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	
4. Unidad de actividad		0,00	
D) Pagos:		1.990.943,34	2.071.905,98
5. Compra de inversiones reales		1.968.460,44	2.045.590,12
6. Compra de activos financieros		22.482,90	26.315,86
7. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	
8. Unidad de actividad		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-1.963.598,13	-2.042.015,25
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		0,00	
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2020

(euros)

24302 - MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
7. Préstamos recibidos		0,00	
8. Otras deudas		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		225.818,39	
J) Pagos pendientes de aplicación		-149.830,89	143.279,76
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		375.649,28	-143.279,76
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		-1.686.638,71	-639.428,46
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		3.427.922,29	4.067.350,75
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		1.741.283,58	3.427.922,29

V. Estado de liquidación del presupuesto

V.1 Liquidación del presupuesto de gastos

EJERCICIO 2020

24302 - MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA

(euros)

	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS							
PROGRAMA/CAPITULO	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
(000X) TRANSFERENCIAS INTERNAS	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00	0,00
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00	0,00
(333A) MUSEOS	39.546.190,00	-51.579,54	39.494.610,46	34.385.669,29	32.368.329,56	29.806.686,53	2.561.643,03	7.126.280,90
1. GASTOS DE PERSONAL	18.436.540,00	0,00	18.436.540,00	16.411.220,83	15.223.414,46	15.449.062,29	-225.647,83	3.213.125,54
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	18.155.000,00	-51.579,54	18.103.420,46	15.761.787,08	15.067.579,19	13.117.128,62	1.950.450,57	3.035.841,27
3. GASTOS FINANCIEROS	12.000,00	0,00	12.000,00	10.372,78	10.372,78	10.260,28	112,50	1.627,22
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	273.750,00	0,00	273.750,00	257.101,85	223.011,71	223.011,71	0,00	50.738,29
6. INVERSIONES REALES	2.616.100,00	0,00	2.616.100,00	1.922.703,85	1.821.468,52	984.740,73	836.727,79	794.631,48
8. ACTIVOS FINANCIEROS	52.800,00	0,00	52.800,00	22.482,90	22.482,90	22.482,90	0,00	30.317,10
Total	39.546.190,00	948.420,46	40.494.610,46	35.385.669,29	33.368.329,56	30.806.686,53	2.561.643,03	7.126.280,90

V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos

EJERCICIO 2020

24302 - MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA

(euros)

CAPITULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO \ DEFECTO PREVISIÓN (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS							
3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	7.051.000,00	0,00	7.051.000,00	1.761.561,39	39.239,80	0,00	1.722.321,59	1.641.297,84	81.023,75	-5.328.678,41
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.043.700,00	-51.579,54	26.992.120,46	26.369.516,46	0,00	0,00	26.369.516,46	20.362.546,97	6.006.969,49	-622.604,00
5. INGRESOS PATRIMONIALES	1.300.000,00	0,00	1.300.000,00	916.083,03	0,00	0,00	916.083,03	457.564,34	458.518,69	-383.916,97
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.600.000,00	0,00	2.600.000,00	2.600.000,00	0,00	0,00	2.600.000,00	2.166.666,64	433.333,36	0,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS	1.551.490,00	1.000.000,00	2.551.490,00	27.345,21	0,00	0,00	27.345,21	27.345,21	0,00	-24.144,79
Total	39.546.190,00	948.420,46	40.494.610,46	31.674.506,09	39.239,80	0,00	31.635.266,29	24.655.421,00	6.979.845,29	-6.359.344,17

* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

V.3 Resultado de operaciones comerciales

EJERCICIO 2020

24302 - MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA

(euros)

GASTOS			INGRESOS		
	IMPORTE			IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO		ESTIMADO	REALIZADO
COMPRAS NETAS	0,00	0,00	VENTAS NETAS	0,00	0,00
DEVOLUCIONES DE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	DEVOLUCIONES DE COMPRAS PAGADAS	0,00	0,00
RAPPELS SOBRE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	RAPPELS SOBRE COMPRAS PAGADAS	0,00	0,00
GASTOS COMERCIALES NETOS	0,00	0,00	INGRESOS COMERCIALES NETOS	0,00	0,00
ANULACIONES DE INGRESOS COMERCIALES COBRADOS	0,00	0,00	ANULACIONES DE GASTOS COMERCIALES PAGADOS	0,00	0,00
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00	0,00	RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	TOTAL	0,00	0,00

V.4 Resultado presupuestario.

EJERCICIO 2020

24302 - MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA

(euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NESTAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	29.007.921,08	31.524.378,14		-2.516.457,06
b. Operaciones de capital	2.600.000,00	1.821.468,52		778.531,48
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	31.607.921,08	33.345.846,66		-1.737.925,58
d. Activos financieros	27.345,21	22.482,90		4.862,31
e. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	27.345,21	22.482,90		4.862,31
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	31.635.266,29	33.368.329,56		-1.733.063,27
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			1.000.000,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			347.512,65	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			105.579,32	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			1.241.933,33	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				-491.129,94

MEMORIA

1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

1.1 Norma de creación de la entidad

Desde el punto de vista de su evolución administrativa el antecedente inmediato del Museo es el Centro de Arte Reina Sofía, inaugurado en abril de 1986 y dedicado a la presentación de exposiciones temporales.

La transformación del Centro de Arte en Museo Nacional tuvo lugar mediante el Real Decreto 535/1988, de 27 de mayo, por el que el Centro de Arte Reina Sofía se configura como Museo Nacional.

1.2. Actividad principal de la entidad, su régimen jurídico, económico-financiero y de contratación

1.2.1. Actividad principal de la entidad

El Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía (en adelante MNCARS) tiene por objetivo la consecución de los siguientes fines según lo establecido en el artículo 3 de la Ley 34/2011, de 4 de octubre, reguladora del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía:

- a) Promover el conocimiento y el acceso del público al arte moderno y contemporáneo en sus diversas manifestaciones y favorecer la comunicación social de las artes plásticas, fotografía, audiovisuales, espectáculos en vivo y diseño.
- b) Garantizar la protección, conservación y restauración y promover el enriquecimiento y mejora de los bienes muebles e inmuebles de valor histórico que integran su patrimonio.
- c) Exhibir ordenadamente las colecciones en condiciones adecuadas para su contemplación y estudio.
- d) Desarrollar programas de exposiciones temporales de arte moderno y contemporáneo.
- e) Fomentar el acceso a las colecciones y actividades de ciudadanos españoles y extranjeros y facilitar su estudio a los investigadores, sin perjuicio de las restricciones que, por razón de la conservación de los bienes custodiados, puedan establecerse.
- f) Impulsar el conocimiento, difusión y comunicación de las obras e identidad cultural del patrimonio artístico del Museo y desarrollar actividades didácticas respecto a sus contenidos.
- g) Prestar los servicios de asesoramiento, información, estudio o dictamen de carácter científico o técnico que le sean requeridos por los órganos competentes de la Administración General del Estado, o que se deriven de los convenios o contratos otorgados con entidades públicas o privadas, o con personas físicas, en las condiciones y requisitos que reglamentariamente se determinen.
- h) Contribuir a la formación y perfeccionamiento de personal especializado en Museología y Museografía, tanto para atender las propias necesidades y servicios del Museo como para satisfacer las demandas de otros sectores.

- i) Desarrollar programas de investigación y elaborar y publicar catálogos y monografías.
- j) Establecer relaciones de cooperación y colaboración con otros Museos, universidades, centros de investigación o instituciones culturales nacionales o extranjeras para favorecer el intercambio de experiencias y conocimientos.
- k) Desarrollar acciones conjuntas con las entidades citadas en el párrafo anterior que puedan contribuir a la mejor realización de sus respectivos fines y organizar juntamente con ellas exposiciones temporales de artes plásticas.
- l) Desarrollar programas de visibilidad del arte moderno y contemporáneo español, así como de las colecciones del MNCARS y de su programación, a nivel nacional, acercándolo a toda la ciudadanía; e internacional, mejorando el impacto global del Museo.

1.2.2. Régimen jurídico

En sustitución del Centro de Arte Reina Sofía, inaugurado en abril de 1986, el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, con sede en el Hospital San Carlos de Madrid, se crea por Real Decreto 535/1988, de 27 de mayo.

En virtud del artículo 83 de la Ley 4/1990, de 29 de junio, adopta la naturaleza jurídica de Organismo Autónomo de carácter administrativo, adscrito al Ministerio de Cultura.

En 2011 se configura como Organismo Público de los contemplados en la disposición adicional décima de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, mediante la aprobación y entrada en vigor de la Ley 34/2011, de 4 de octubre, reguladora de la entidad, por la que se rige el Museo en la actualidad.

En 2013, se aprueba el Real Decreto 188/2013, de 15 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, que desarrolla la citada Ley 34/2011, de 4 de octubre, y se encuentra igualmente vigente en la actualidad.

En la Disposición adicional cuarta (Adaptación de entidades y organismos públicos existentes en el ámbito estatal) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que deroga la LOFAGE, se establece que todas las entidades y organismos públicos que integran el sector público estatal existentes en el momento de su entrada en vigor, deberán adaptarse al contenido de la Ley 40/2015 en el plazo de tres años, rigiéndose hasta que se realice la adaptación por su normativa específica. En base a dicho precepto, el MNCARS debería transformar su forma jurídica para adaptarse a la citada ley.

Esta Disposición Adicional cuarta de la Ley 40/2015, ha sido modificada por la Disposición final trigésimo cuarta de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, y se ha ampliado el plazo de adaptación de entidades y organismos públicos existentes en el ámbito estatal extiende hasta el 1 de octubre de 2024.

En cualquier caso, entendemos que la potencial adaptación no debería tener incidencia sobre los principios contables que han de tenerse en cuenta para la formulación de sus cuentas anuales, en especial al principio de empresa en funcionamiento (que supone que la gestión de la empresa continuará en un futuro previsible de, al menos 12 meses), sin que, hasta que se haga efectiva la adaptación se pueda determinar con exactitud la incidencia que la misma pueda tener en el régimen jurídico de la Entidad.

El MNCARS, bajo el alto patrocinio de SS.MM. los Reyes de España, está adscrito al Ministerio de Cultura y Deporte, a través de la persona titular del Departamento, que ostentará su presidencia.

El MNCARS ajusta su actuación a lo dispuesto en la Ley 34/2011, de 4 de octubre, reguladora del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, y sus normas de desarrollo, a la Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español, y sus normas de desarrollo, al ordenamiento jurídico privado y a las previsiones que le sean aplicables de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo y de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

El MNCARS, ejerce sus funciones con autonomía de gestión, dentro de los límites establecidos por la Ley 34/2011, de 4 de octubre, reguladora del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, teniendo en cuenta, en todo caso, la garantía del interés público, la satisfacción de las necesidades culturales y sociales de España y la integridad y seguridad de las colecciones y fondos museísticos.

El estatuto en vigor del MNCARS es aprobado por Real Decreto 188/2013, de 15 de marzo.

1.2.3. Régimen económico-financiero

El artículo de 22 de la Ley 34/2011, de 4 de octubre, reguladora del MNCARS, establece el “Régimen económico-financiero” del MNCARS: el régimen presupuestario, de gestión económico-financiera, de contabilidad, de intervención y control financiero, será el establecido en la Ley General Presupuestaria 47/2003, de 26 de noviembre, con las salvedades establecidas en la Ley 34/2011, de 4 de octubre, reguladora del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía y los preceptos que la desarrollen.

El MNCARS elaborara anualmente un anteproyecto de presupuesto y lo remite al Ministerio de Cultura y Deporte para su posterior tramitación de acuerdo con lo previsto en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, consolidándose con el de las restantes entidades que integran el sector público estatal. El régimen de variaciones de dicho presupuesto se establece en el Estatuto del Organismo:

1. En el presupuesto de gastos del organismo, los créditos tienen carácter limitativo y vinculante al nivel de especificación establecido por la legislación presupuestaria para los organismos autónomos.
2. Las variaciones que supongan un incremento global de los créditos inicialmente aprobados se ajustan a lo siguiente:
 - a) Corresponde al Director del MNCARS autorizar las variaciones presupuestarias que impliquen hasta un tres por ciento de la cifra inicial de su presupuesto total de gastos, siempre que no incremente los créditos para gastos de personal. Igualmente, corresponde al Director del MNCARS autorizar las variaciones financiadas con los ingresos propios del ejercicio corriente del Museo según lo dispuesto en el artículo 22.2 por encima de lo inicialmente presupuestado.
 - b) Corresponde al titular del Ministerio de Hacienda autorizar variaciones por encima del tres por ciento de la cifra inicial de su presupuesto. Asimismo, le corresponde autorizar variaciones que incrementen los créditos para gastos de personal.

c) Las variaciones que afecten a gastos de personal y las que se financien con ingresos propios del Museo por encima de lo inicialmente presupuestado, no se computan a efectos del porcentaje establecido en la letra a) de este apartado 2.

d) Si la variación afectase a las aportaciones estatales recogidas en los Presupuestos Generales del Estado, la competencia para autorizar ambas modificaciones corresponde a la autoridad que tuviera atribuida la modificación en el presupuesto del Estado.

Estas variaciones no computan a efectos de los porcentajes recogidos en los apartados anteriores.

3. Las variaciones internas entre las diversas partidas presupuestarias, que no incrementen la cuantía global del presupuesto, son aprobadas por el Director del MNCARS, salvo que afecten a créditos para gastos de personal en cuyo caso la autorización es competencia del Ministro de Hacienda.
4. Las variaciones del presupuesto, una vez autorizadas por el Director del organismo, son comunicadas a la Dirección General de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

Sin perjuicio de las competencias de fiscalización atribuidas al Tribunal de Cuentas por su Ley Orgánica y por las demás normas que regulan sus competencias, el MNCARS está sometido al control financiero permanente y auditoría pública previstos en la Ley General Presupuestaria. El control financiero permanente se realiza por la Intervención Delegada en el Organismo bajo la dependencia funcional de la Intervención General de la Administración del Estado.

El MNCARS está sometido al Plan General de Contabilidad Pública, sin perjuicio de las peculiaridades que se derivan de las características de su actividad y que al efecto son determinadas por la Intervención General de la Administración del Estado

1.2.4. Régimen de contratación

El régimen de contratación del MNCARS se rige por lo dispuesto en la legislación de contratos del Sector Público prevista para las Administraciones Públicas, sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo siguiente.

En los contratos relacionados con la actividad comercial del MNCARS se aplican las normas previstas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, para los contratos de poderes adjudicadores que no tengan el carácter de Administración Pública. Estos contratos no tienen carácter de contratos administrativos.

Se entienden como actividades comerciales del Museo aquellas que están vinculadas a la organización de exposiciones temporales, incluyéndose en este concepto, entre otras, el transporte, montaje y desmontaje de dichas exposiciones, los comisariados, las cuotas de préstamo y depósito y los contratos de seguro. Asimismo, se consideran actividades comerciales las ligadas a la explotación de los servicios comerciales y de derechos de propiedad intelectual e industrial del organismo.

El órgano de contratación del MNCARS está asistido por una mesa designada por aquél, constituida por un presidente, un secretario y, al menos, cuatro vocales. La Mesa de Contratación Permanente del MNCARS se constituyó por Resolución de 14 de mayo de 2012 (Publicada en el B.O.E. de 15 de junio de 2012)

1.3. Descripción de las principales fuentes de ingresos y, en su caso, tasas y precios públicos percibidos

1.3.1. Descripción principales fuentes de ingresos

Los recursos económicos del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía pueden provenir de las siguientes fuentes:

- a) Los bienes y valores que constituyan su patrimonio.
- b) Los productos y rentas del patrimonio propio y adscrito.
- c) Las consignaciones específicas que tuviera asignadas en los Presupuestos Generales del Estado.
- d) Las transferencias corrientes o de capital que procedan de Administraciones o entidades públicas.
- e) Los ingresos ordinarios y extraordinarios, de derecho público o privado, que procedan del ejercicio de su actividad.
- f) Las subvenciones, aportaciones voluntarias, donaciones, herencias y legados y otras aportaciones a título gratuito de entidades privadas y de particulares.
- g) Los ingresos recibidos de personas físicas o jurídicas como consecuencia del patrocinio o sponsorización de actividades o instalaciones.
- h) Cualquier otro recurso que pudiera serle atribuido.

Los recursos especificados en el párrafo anterior, con excepción de los señalados en los párrafos c) y d), constituyen los recursos propios del organismo.

El Real Patronato del Museo y el Director realizan una labor activa de captación de recursos propios especialmente los derivados del ejercicio de la actividad del Museo, las aportaciones a título gratuito de entidades privadas y de particulares y de los ingresos recibidos como consecuencia del patrocinio o sponsorización de instalaciones.

1.3.2. Ingresos por tasas y precios públicos

a) Los servicios que presta el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía y que se cobran mediante **Precios Públicos**, vienen regulados durante el año 2019 por la Resolución de 5 de julio de 2017, del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión Permanente del Real Patronato del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, en el que se establecen los precios públicos de entrada al Museo.

En el ejercicio 2020, estos ingresos han supuesto un total de 1.063.119,22€.

b) Ingresos por **tasas de Ocupación de Espacios**.

Los ingresos procedentes de la utilización de espacios de los inmuebles, propios o adscritos, que estén calificados como demaniales, tienen la naturaleza de tasa, y se regulan en el capítulo VI del título I de la Ley 25/1998, de 13 de julio, de modificación del Régimen Legal de las Tasas Estatales y Locales y de Reordenación de las Prestaciones Patrimoniales de Carácter Público. El establecimiento o modificación de su cuantía se ha efectuado a través de las siguientes órdenes ministeriales específicas, a iniciativa del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía:

- Orden del Ministerio de Presidencia, de 18 de enero de 2000, en aplicación de la Ley 25/1998, de 13 de julio, de modificación del Régimen Legal de las Tasas Estatales y Locales y de Reordenación de las Prestaciones Patrimoniales de Carácter Público, por la que se establecen las tarifas de los servicios o actividades sujetas a la tasa por utilización de espacios en Museos y otras instituciones culturales del Ministerio de Cultura.
- Orden PRE/3250/2010, de 12 de noviembre, por la que se modifica la Orden de 18 de enero de 2000 por la que se establecen las tarifas de los servicios o actividades sujetos a la tasa por utilización de espacios en Museos y otras instituciones culturales del Ministerio de Educación y Cultura.
- Orden PRA/1194/2017, de 24 de noviembre, por la que se establecen las tasas por utilización de espacios del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

Los derechos reconocidos en concepto de Tasa de ocupación de espacios han sido en 2020 de 313.743,93 €.

1.4. Consideración fiscal de la entidad, y en su caso, operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorrateo

El MNCARS es una entidad jurídica exenta del Impuesto de Sociedades en virtud de lo dispuesto en el artículo 9, apartado 1 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades.

El MNCARS es sujeto pasivo del Impuestos sobre el Valor Añadido (en adelante IVA) y presenta las correspondientes declaraciones- liquidaciones trimestrales e informativas del citado tributo. Está sujeto al régimen de deducciones aplicables a las entidades de naturaleza dual.

Al aplicar un régimen de deducciones aplicables a las entidades de naturaleza dual, el MNCARS sólo se deduce la totalidad del IVA soportado en aquellos gastos que se dedican a la realización de actividades que no estén exentas del IVA, no deduciéndose por los gastos imputables a aquellas actividades que se encuentran exentas dentro de la Ley del impuesto, como son las prestaciones que se obtienen a través de gasto público, como son la venta de entradas, las tasas, las concesiones administrativas, o los ingresos provenientes de convenios firmados por entidades privadas o sin ánimo de lucro, y que son el grueso de los ingresos de este Organismo.

1.5. Estructura organizativa básica en sus niveles políticos y administrativos

La estructura organizativa básica, en el ejercicio 2020, de acuerdo con el RD 188/2013, de 15 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto del MNCARS, se configura del modo siguiente:

I. Son órganos rectores del MNCARS:

- A) El Presidente: es la persona titular del Ministerio de Cultura y Deporte.
- B) El Real Patronato: constituido bajo la Presidencia de Honor de SS.MM. los Reyes de España, está integrado por vocales natos, designados, pudiendo acordarse el nombramiento de patronos de Honor. El Real Patronato tiene un Presidente y un Vicepresidente. Serán elegidos por el Pleno entre los vocales designados y nombrados por la persona titular del Ministerio de Cultura y Deporte para un mandato de cinco años.
- C) El Director del Museo. Nombrado y separado por Real Decreto acordado en Consejo de Ministros, a propuesta de la persona titular del Ministerio de Cultura y Deporte.

A tales efectos, se acudirá a un sistema de preselección que garantice la publicidad y concurrencia y asegure la participación del Real Patronato, con el asesoramiento de un comité de expertos y profesionales del mundo de la cultura y de su gestión.

La designación del Director será de entre los preseleccionados y atenderá a los principios del mérito y capacidad y a criterios de idoneidad.

Le será de aplicación el régimen de prevención de conflictos de interés previsto en la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración General del Estado.

II. Son unidades Orgánicas: A) la Subdirección Artística y B) la Subdirección de Gerencia.

1.6. Enumeración de los principales responsables de la entidad, tanto a nivel político como de gestión

A 31 de diciembre de 2020 los responsables de la entidad son:

- Presidente: José Manuel Rodríguez Uribes, Ministro de Cultura y Deporte
- Director: Manuel Borja-Villel
- Subdirección Gerencia: Cristina Juarranz de la Fuente
- Subdirección Artística: Mabel Tapia
- Gabinete de Dirección: Nicola Wolfarth
- Dirección de Actividades Públicas: Ana Longoni
- Departamento de Imagen Pública: Rosa Rodrigo Sanz

1.7. Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre, tanto funcionarios, como personal laboral, distinguiendo por categorías y sexos

El número medio de empleados del Museo durante el ejercicio y a 31 de diciembre de 2020 es el siguiente, clasificados por categorías y sexos:

Altos Cargos. A 31 de diciembre 2020:

SUBGRUPO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
TOTAL	1	0	1

Altos Cargos. Media durante el ejercicio:

SUBGRUPO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
TOTAL	1	0	1

Funcionarios. A 31 de diciembre 2020:

SUBGRUPO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
A1	7	22	29
A2	13	15	28
C1	10	16	26
C2	6	12	18
TOTAL	36	65	101

Funcionarios. Media durante el ejercicio:

SUBGRUPO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
A1	8,5	21,5	30
A2	12	16	28
C1	10,5	16,5	27
C2	6,5	12,5	19
TOTAL	37,5	66,5	104

Laborales. A 31 de diciembre 2020:

Grupo Profesional	Hombres	Mujeres	Total
A.D.	0	4	4
FC	4	14	18
GP1	4	25	29
GP2	4	16	20
GP3	17	9	26
GP4	46	181	227
GP5	4	4	8
TOTAL	79	253	332

Laborales. Media durante el ejercicio:

Grupo Profesional	Hombres	Mujeres	Total
A.D.	0	3	3
FC	4	13,5	17,5
GP1	4	24	28
GP2	4	16	20
GP3	17	7	24
GP4	34	124,5	158,5
GP5	4	4	8
TOTAL	67	192	259

1.8. Entidad de la que depende, y en su caso el sujeto contable

Ministerio de Cultura y Deporte.

1.9. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas y su actividad

El Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofia no participa, ni tiene entidades dependientes o vinculadas.

3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS.

3.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales se han elaborado partiendo de los registros contables del Organismo, se expresan en euros (€), y presentan el contenido establecido para las cuentas anuales de las entidades que aplican el Plan General de Contabilidad Pública, aprobado por Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril; en el artículo 128 de la Ley 47/2003 General Presupuestaria y en la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado aprobada por Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, y, de conformidad con la citada normativa, reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto del Organismo Público.

En virtud del artículo 9 del Real Decreto 188/2013, de 15 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, corresponde al Director del MNCARS formular las cuentas anuales y su rendición al Tribunal de Cuentas a través de la Intervención General de la Administración del Estado, de las aprobadas por la Comisión Permanente.

Por resolución de 12 de abril de 2013, del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, de delegación de competencias se delegan en el Subdirector Gerente la competencia de formulación de las cuentas anuales y la rendición al Tribunal de Cuentas, a través de la Intervención General del Estado, de las aprobadas por la Comisión Permanente.

3.2. Comparación de la información

El saldo acreedor de la cuenta de ejercicios anteriores ha disminuido en un total de 535.693,85 € y ha habido por lo tanto que realizar el correspondiente ajuste negativo en la cuenta de resultados del ejercicio anterior (2019), al haberse realizado los siguientes movimientos:

1. Anulación de derechos de ejercicios anteriores por importe de 663,79 € por la factura 18/01/17 por repercusión gastos de consumo de agua del restaurante de Sabatini del 10 de octubre al 13 de diciembre de 2016.
2. Dos reajustes de divisas. Uno menor y otro mayor y que son los siguientes:
 - a) Reajuste menor de divisas por el catálogo folleto *Mondrian y De Stijl* para la Christopher Davey y por importe de 572,62 €, contra las cuentas 120000 (resultados de ejercicios anteriores) y las cuentas 40100 (acreedores de ejercicios cerrados).
 - b) Reajuste mayor de divisas por importe a la Christopher Davey por el catálogo folleto *Mondrian y De Stijl* por 571,10 €, contra las cuentas 120000 (resultados de ejercicios anteriores) y las cuentas 40100 (acreedores de ejercicios cerrados).
3. Imputación de cotizaciones sociales reconocidas en 2020 pero cuya fecha de devengo correspondía a 2019, contra las cuentas 120000 (resultados de ejercicios anteriores) y la 642000 (cotizaciones sociales a cargo del empleador) por importe de 250.631,32 €.
4. Imputación de gastos en reparaciones y conservación, reconocidos en 2020, pero devengados en 2019, contra la cuenta 120000 (resultados de ejercicios anteriores) y la cuenta 622500 (reparaciones y conservación) por importe de 134.347,21 €.
5. Una provisión por el importe previsto para el abono de atrasos correspondiente al IV convenio colectivo único para el personal laboral de la AGE por un total de 300.566,30 €, y que supone un cargo en la cuenta 120000 (resultados de ejercicios anteriores) por importe de 150.283,15 €, por las remuneraciones devengadas en 2019, y un abono en la cuenta 589000 (otras provisiones a corto plazo), por el mismo importe.

Por otra parte, en las cuentas del ejercicio 2020 ha sido necesario cuadrar el estado de Flujos de Efectivo 2020.

La razón es la contabilización, en formalización, de siete operaciones de inversión de sujeto pasivo dentro de la liquidación anual del Impuesto del Valor añadido por operaciones intracomunitarias de adquisición de bienes y servicios. Dichas operaciones son las siguientes:

Número Operación	Imp. Total de la Operación	Texto libre de la operación
24101220310000441	15.158,89	0001-ABONO ÚNICO / 001-ADQUISICIÓN INTRACOMUNITARIA DE BIENES OBRA DE ARTE 4º TRIMESTRE 2019
24101220310000442	187,95	0001-ABONO ÚNICO / 001-ADQUISICIÓN INTRACOMUNITARIA DE BIENES CONCEPTO 63007 4º TRIMESTRE 2019
24101220310000443	47.753,30	0001-ABONO ÚNICO / 001-ADQUISICIÓN INTRACOMUNITARIA DE SERVICIOS 4º TRIMESTRE 2019
24101220310000859	11.838,00	0001-IVA por la Adquisición intracomunitaria de servicios 1T 2020 / 001-IVA 1T 2020 ADQUISICIÓN INTRACOMUNITARIA SERVICIOS
24101220310001383	2.140,57	0001-ABONO ÚNICO IVA OPERACIONES INTRACOMUNITARIAS DE SERVICIOS 2T / 001-IVA OPERACIONES INTRACOMUNITARIAS DE SERVICIOS SEGUNDO TRIMESTRE 2020
24101220310002053	87,21	0001-ABONO ÚNICO / 001-ABONO EN FORMALIZACIÓN IVA 3ºT
24101220310002054	2.470,02	0001-ABONO ÚNICO / 001-DECLARACIÓN IVA TERCER TRIMESTRE SERVICIOS

La contabilización en formalización de estas operaciones no supone una salida real de fondos del organismo, pero influye en el estado de flujos de efectivo, por lo que es preciso sumar su importe en la rúbrica 6 del Estado de flujos de efectivo “otros cobros”.

Las rúbricas afectadas suponen en el ejercicio 2020 un total de 79.635,94 € y que se suman a la casilla número 6 del Estado de flujos de efectivo, que pasa de 1.225.392,83 € a 1.305.028,77 €, y 43.248,93 € en el ejercicio N-1 que pasa de 2.106.003,55 € a 2.149.252,48 €.

3.3. Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores

En los informes de auditoría de las cuentas anuales, se especificaba por parte del auditor que las adquisiciones de bienes de Patrimonio Histórico se encontraban inventariadas en el Registro de Obras de Arte, pero no siguiendo lo establecido en las normas de reconocimiento y valoración 2ª y 3ª del Plan General de Contabilidad Pública; esto no hacía posible conocer la valoración de estos bienes a 31 de diciembre de 2016 en la cuenta 2130 por un importe de 294 millones de €.

Para cumplir con las normas de valoración contable que en los informes de auditoría se entendía este Organismo no estaba cumpliendo, los Gastos que tradicionalmente no se estaban contabilizando como parte del bien adquirido (como podían ser los transportes y los seguros, o los impuestos de valor añadido para las Adquisiciones Intracomunitarias de bienes) ahora se incluyen como valor de la obra de arte, cumpliendo así con lo recogido en las normas de valoración contable.

Al respetar las normas de valoración 2ª y 3ª van a surgir diferencias en los registros de contabilidad y el registro de obras de arte ya que se han incorporado como adquisiciones al período de 2020 un importe de 1.339.698,73

€ a la cuenta 213000 Bienes de Patrimonio Histórico y al Registro de Bienes de Obras de Arte. Esta cantidad incluye las adquisiciones, que suponen 400.576,06 €, las adscripciones, por un total de 556.941,20 €, las donaciones, por un total de 367.117,34 € y los gastos activados por transportes y seguros que se han registrado en el capítulo II del presupuesto de gastos y son de una cuantía de 15.064,13 €.

En el inventario de Registro de Obras de Arte, sobre este importe hay que descontar el abono del IVA 4º Trimestre de 2019, por la adquisición de obra de arte por importe de 15.158,89 €, que está registrado como un valor mayor de las obras de arte inventariadas en este ejercicio, y por lo tanto no imputadas al año 2020, como sí lo están en contabilidad financiera.

Hay que descontar también de los gastos activados en la contabilidad 2020, un total de 10.258,06 € que formarán parte del valor de las obras de arte recogidos en SIMARS en 2021.

Se sigue avanzando en la labor de conciliación del importe del valor de los Bienes de Patrimonio Histórico en el Inventario de Registro de obras de Arte y su correspondiente reflejo en las cuentas de este organismo durante este ejercicio. Para ello se llevará a cabo un proyecto de cálculo de los costes que en su momento no se tuvieron en cuenta en las adquisiciones de Obras de Arte, así como producciones que no figuren en la contabilidad del Organismo, pero sí en el Registro de Obras de Arte. En la actualidad, se está llevando a cabo un proceso de conciliación y regularización de la totalidad de los activos que forman parte del Museo.

3.4. Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos

Sin contenido en el MNCARS.

3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

3.1. Inmovilizado material. (Consultar el Estado F.5 y el Estado F.23.1.1.c Ejecución Proyectos de Inversión para obtener más información)

Las inversiones materiales se valoran según el modelo de coste. La amortización de los distintos elementos integrantes del inmovilizado material (a excepción de los inmuebles gestionados por el MNCARS por su consideración de Bienes de interés cultural y tener una vida útil ilimitada) se calcula y contabiliza individualmente para cada uno de ellos determinando las dotaciones anuales a la amortización de cada elemento de acuerdo con el método de cuotas lineales de amortización.

Se toma como vida útil de los distintos elementos el período establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el Anexo de la citada Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999 con las modificaciones que recoge el Informe elaborado por el servicio de Servicios Generales, y firmado por el Subdirector Gerente del MNCARS, en 2014, atendiendo a la depreciación que sufren determinados elementos por el funcionamiento en el MNCARS.

Casos particulares de Inmovilizado Material: Bienes del Patrimonio Histórico

- Los Bienes del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural ocupan un lugar destacado en el Activo No Corriente del Museo, dada su actividad.
- Hay que distinguir entre adquisiciones, a título oneroso o gratuito, del Museo y bienes de esa naturaleza recibidos en adscripción del Ministerio del que depende el Organismo.
- Las adquisiciones de bienes realizadas por el Museo se valoran por su precio de adquisición, en caso de adquisiciones a título oneroso, y por su valor razonable en caso de donaciones de obras de arte realizadas al Museo por terceros.
- Los bienes recibidos en adscripción (asignaciones o adscripciones de obras de arte, daciones en pago) se contabilizan con carácter general por el valor razonable comunicado por el Ministerio de Cultura y Deporte al efectuar el depósito de las obras de arte de que se trate.
- Los Bienes del Patrimonio Histórico tienen la consideración de activos no amortizables.

Siguiendo el criterio de la Subdirección General de Planificación y Dirección de la Contabilidad, una parte sustancial de los fondos artísticos gestionados por el MNCARS, dada su procedencia y dificultad de valoración, figuran en el balance con una valoración cero, sin que esto afecte a la representatividad de las cuentas de la entidad.

3.2. Inversiones Inmobiliarias

Sin contenido en el MNCARS.

3.3. Inmovilizado intangible. (Consultar el Estado F.7 y el Estado F.23.1.1.c Ejecución Proyectos de Inversión para obtener más información).

El criterio de valoración seguido por el Organismo para el inmovilizado intangible es el modelo de coste.

3.4. Arrendamientos

Sin contenido en el MNCARS.

3.5. Permutas

Sin contenido en el MNCARS.

3.6. Activos y pasivos financieros. (Consultar el Estado F.9.1.a) para obtener más información)

En esta partida del activo, se incluyen:

- La cuenta (254) “Créditos a largo plazo al personal”, que recoge el importe pendiente de devolución de anticipos reintegrables concedidos al personal del Museo, cuyo reintegro se producirá con posterioridad a 31 de diciembre de 2021 (vencimiento superior a 12 meses), por un valor de 1.781,11 €
- En la cuenta (544) “Créditos a corto plazo al personal”, el importe de los reintegros que se efectuarán durante el ejercicio 2021 (vencimiento inferior o igual a 12 meses), con un valor de 26.092,27 €

3.7. Coberturas contables

Sin contenido en el MNCARS.

3.8. Existencias

El Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía contabiliza las publicaciones propias destinadas a la venta a coste de producción, resultando un valor en este ejercicio (2020) de 1.896.636,64 €.

Sobre estas existencias finales se aplica la corrección valorativa de estos elementos. Para ello, se tiene en cuenta que la depreciación estimada al primer año desde la fecha de publicación es de un 50 % de su valor, el segundo año un 75%, y un 100% a partir del tercer año. También se depreciará por la totalidad los casos en los que el Precio de Venta al Público de la publicación es inferior a su coste de producción. De este modo, la depreciación que se dota en el ejercicio 2020 es de 1.783.750,84 €.

Por ello, el saldo final de valoración de las existencias en almacén, obtenida por la diferencia entre su valor a coste de producción y la correspondiente corrección valorativa, es de 112.885,80 €.

3.9. Activos contruidos o adquiridos para otras entidades

Sin contenido en el MNCARS.

4.10 Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran en el momento en que se dicta el acto de reconocimiento, en euros (€), de la obligación, aplicando al importe correspondiente en moneda extranjera el tipo de cambio al contado existente en la fecha del reconocimiento.

Las diferencias de cambio que surgen en la liquidación de las transacciones por causa de tipos de cambios diferentes a los utilizados en el registro de la operación se reconocen como resultados

del período en que se han producido, dictándose al efecto los correspondientes actos de rectificación de las obligaciones reconocidas con anterioridad en el ejercicio en curso o en el anterior.

4.11 Ingresos y gastos

Los datos específicos relativos a ingresos y gastos constan en el apartado 18 de la presente memoria.

4.12 Provisiones y contingencias. (Consultar los Estados F.15.1.a y F.23.6.2 para obtener más información)

Los datos específicos relativos a provisiones y contingencias constan en el apartado 15 de la presente memoria.

4.13 Transferencias y subvenciones. (Consultar los Estados F.14.1 y F.14.2.1 para obtener más información)

Los datos específicos relativos a provisiones y contingencias constan en el apartado 14 de la presente memoria.

4.14 Actividades conjuntas

Sin contenido en el MNCARS.

4.15 Activos en estado de venta

Sin contenido en el MNCARS.

VI.Resumen de la Memoria.

VI.4 Inmovilizado Material.

EJERCICIO 2020

24302 - MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA

(euros)

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCION	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	13.423,73		0,00		0,00		0,00	13.423,73
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	134.545,45		0,00		0,00		1.355,27	133.190,18
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	0,00		0,00		0,00		0,00	
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	504.573.243,14	2.431.810,49	0,00		0,00		0,00	507.005.053,63
5. Otro inmovilizado material								
214,215,216,217,218,219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	9.309.724,90	397.521,70	0,00	165.069,24	0,00		746.437,71	8.795.739,65
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300,2310,232,233,234,235,237,2390	0,00	400.576,06	0,00	400.576,06	0,00		0,00	
TOTAL	514.030.937,22	3.229.908,25	0,00	565.645,30	0,00		747.792,98	515.947.407,19

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

VI.Resumen de la Memoria.

VI.4 Inmovilizado Material.

EJERCICIO 2020

24302 - MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA

(euros)

Apartado A) Otro inmovilizado material
 Adquisiciones, bajas y reclasificaciones.
 Cuenta 215, Instalaciones técnicas y otras instalaciones se han realizados adquisiciones vía presupuesto por importe de 61.692,19 euros.
 Cuenta 216 Mobiliario, se han realizado adquisiciones vía presupuesto por importe de 3.974,85 euros. Por donaciones se han dado altas por importe de 50.000 euros, en virtud de proyecto expositivo audioesfera. total altas del ejercico 53.974,85 euros
 Cuenta 217 Equipos para proceso de información se han realizados adquisiciones vía presupuesto por importe de 122.601,67 euros incluyendo una reclasificacion desde la cuenta 206 por importe de 11.532,45 euros .
 Cuenta 219, otro inmovilizado material (fondos bibliográficos) se han dado de alta adquisiciones vía presupuesto por importe de 44.402,81 euros. Se han incorporado a inventario 98.950,18 euros procedentes de donaciones. Total altas 143.352,99

Se han dado de bajas en las siguientes masas patrimoniales en este ejercicio 2020.
 En el elemento 216, mobiliario , se han dado de baja diversos elementos, por un valor contable de 106.561,86 euros, estando amortizados en un total de 98.712,20 euros, por lo que se reconoce pérdida de 7.849,66 euros.
 En el elemento 217, Equipos para el proceso de información se han dado bajas de fotocopadoras por importe de 42.607,38 euros, estando amortizadas en su totalidad

Finalmente el efecto sobre los grupos 21 y 28 de estas bajas, altas y reclasificaciones queda como sigue:

Efecto en grupo 21	31/12/2019	31/12/2020
210 Terrenos y bienes naturales	13.423,73	13.423,73
211 Construcciones	135.245,30	135.245,30
214 maquinaria y utillaje	2.002.979,87	2.002.979,87
215 instalaciones técnicas y otras instalaciones	5.049.159,29	5.110.851,48
216 Mobiliario	8.467.287,17	8.414.700,16
217 Equipos para proceso de información	3.339.620,11	3.419.614,40
219 Otro inmovilizado material.	4.863.921,98	5.007.274,97

Efecto en grupo 28	31/12/2019	31/12/2020	
2814 Amortización acumulada de maquinaria y utillaje	1.558.359,91	1.646.433,49	Amortización total del ejercicio: 88.073,58 euros
2815 AA instalaciones técnicas y otras instalaciones	2.234.815,03	2.470.720,42	Amortización total en el ejercicio: 235.905,39 euros
2816 Amortización acumulada de mobiliario.	5.273.439,53	5.536.976,95	Amortización total en el ejercicio 263.537,42 euros
2817 AA equipos para proceso de información	2.340.895,70	2.478.931,84	Amortización total del ejercicio de 138.036,14 euros
2819 AA Otro inmovilizado material.....	3.005.730,59	3.026.615,77	Amortización total del ejercicio 20.885,18 euros

Apartado B) Bienes del Patrimonio histórico
 a) Adquisiciones realizadas por el MNCARS en 2020: 400.576,06 euros por compra de inversión en obra de arte y por activación gastos de transporte y seguros, un total de 15.064,13 euros
 b) Donaciones realizadas al MNCARS en 2020 por importe total de 367.117,34 euros
 c) Depósitos por importe de 556.941,20 euros,
 d) construcciones: compras por importe de 1.092.111,76

Para recoger estos saldos, este Organismo ha desagregado la cuenta 213 en tres cuentas, la 213000 , "Bienes de Patrimonio Histórico", la 213100, " Bienes del patrimonio Histórico: construcciones", que recogería el valor del vuelo de los inmuebles que este organismo considera son bienes de interés cultural y la 213200 " Bienes del Patrimonio histórico. Terrenos", que recogería el valor del suelo de dichos inmuebles. La variación experimentadas en los saldos de elementos de inmovilizado son las siguientes:

Cuentas	31/12/2019	31/12/2020	
213 Bienes del patrimonio histórico.....	304.498.273,25	305.837.971,98	Altas por importe de 1.339.698,73 euros.
2131 BIC. construcciones.....	166.845.278,10	167.937.389,86	Altas por importe de 1.092.111,76. euros
2132 Terrenos.....	33.229.691,79	33.229.691,79	Altas por importe de cero euros.

VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación.

EJERCICIO 2020

24302 - MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA

(euros)

	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO							
CLASES	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		TOTAL	
CATEGORIAS	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		1.781,11	7.403,89	0,00		0,00		26.092,27	25.331,80	27.873,38	32.735,69
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		1.781,11	7.403,89	0,00		0,00		26.092,27	25.331,80	27.873,38	32.735,69

VI.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas

EJERCICIO 2020

24302 - MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA

(euros)

	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO							
CLASES	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		TOTAL	
CATEGORIAS	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00		0,00		143.103,04	173.851,30	0,00		0,00		109.264,24	125.387,80	252.367,28	299.239,10
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		143.103,04	173.851,30	0,00		0,00		109.264,24	125.387,80	252.367,28	299.239,10

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos**EJERCICIO 2020****24302 - MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA**

(euros)

F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas**Se informará sobre:****Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.**

Al respecto se han reconocido derechos por transferencias corrientes y de capital en 2020 provenientes del ministerio de adscripción por un importe total de 26.644.120,46 euros.

Estas transferencias se desglosan del siguiente modo:

-Transferencias corrientes..... 24.044.120,46

-Transferencias de capital.....2.600.000,00

También

En este ejercicio se han ingresado en concepto de transferencias corrientes de otros organismos, entidades públicas, fundaciones y entidades jurídicas extranjeras un importe total de 2.325.396,00 euros.

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
ORDEN CUL 2912/2010	CA DE COORDINACIÓN-FORMACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ESTRATÉGICO Y DE NEGOCIO	8.750,00	0,00	
ORDEN CUL 2912/2010	BECA "OUR MANY EUROPE" PARA FORMACIÓN EN DOCUMENTACIÓN MUSEÍSTICA	5.741,94	0,00	
ORDEN CUL 2912/2010	BECA PARA LA FORMACIÓN EN PROYECTOS EDITORIALES EN EL DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES EDITORIALES	19.999,92	0,00	
ORDEN CUL 2912/2010	BECA PARA LA FORACIÓN EN PROYECTOS TRANSVERSALES DE ACTIVIDADES PÚBLICAS	19.999,92	0,00	
ORDEN CUL 2912/2010	BECA DE INVESTIGACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE COLECCIONES	14.933,33	0,00	
ORDEN CUL 2912/2010	BECA DE INVESTIGACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE EXPOSICIONES	14.933,33	0,00	
ORDEN CUL 2912/2010	BECA DE COORDINACIÓN-FORMACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE PRENSA	13.066,67	0,00	
ORDEN CUL 2912/2010	BECA DE COORDINACIÓN-FORMACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE EXPOSICIONES	13.066,67	0,00	
ORDEN CUL 2912/2010	BECA DE COORDINACIÓN-FORMACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE COLECCIONES	13.066,67	0,00	
ORDEN CUL 2912/2010	BECA DE COORDINACIÓN-FORMACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ESTRATÉGICO Y DE NEGOCIO	13.066,67	0,00	
ORDEN CUL 2912/2010	BECA DE COORDINACIÓN-FORMACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ESTRATÉGICO Y DE NEGOCIO	12.250,00	0,00	
ORDEN CUL 2912/2010	BECA DE COORDINACIÓN-FORMACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ESTRATÉGICO Y DE NEGOCIO	13.066,67	0,00	
ORDEN CUL 2912/2010	BECA DE FORMACIÓN MUSEÍSTICA EN EL DEPARTAMENTO DE EXPOSICIONE	8.586,67	0,00	

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2020

24302 - MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA

(euros)

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
ORDEN CUL 2912/2010	BECA DE FORMACIÓN EN RESTAURACIÓN, ESPECIALIDAD PINTURA	8.586,67	0,00	
ORDEN CUL 2912/2010	BECA DE FORMACIÓN EN BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN	8.586,67	0,00	
LEY 27/2011	SEGURIDAD SOCIAL BECARIOS MNCARS	7.309,91	0,00	
ORDEN CUL 2912/2010	BECA DE INVESTIGACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE EXPOSICIONES	14.933,33	0,00	
ORDEN CUL 2912/2010	BECA DE COORDINACIÓN-FORMACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE PRENSA	13.066,67	0,00	
22-COVID-RDL 11/2020, de 31 de marzo	MEDIDAS URGENTES PARA HACER FRENTE AL COVID 19	1.000.000,00	0,00	
TOTAL		1.223.011,71	0,00	

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Transferencia al Ministerio de Hacienda de un millón de euros para hacer frente a las consecuencias del Covid 19

F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Modelo sin información

F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Modelo sin información

F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Modelo sin información

F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Modelo sin información

VI.8 Provisiones y Contingencias

EJERCICIO 2020

24302 - MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA

(euros)

F.15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
14				
A corto plazo	0,00	300.566,30	0,00	300.566,30
58				

F.15.1 Provisiones y contingencias: apartados b),c),d) y e)

b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.

c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.

d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.

e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

Modelo sin información

F.15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

a) Una breve descripción de su naturaleza.

b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

c) En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

Modelo sin información.

VI.8 Provisiones y Contingencias

EJERCICIO 2020

24302 - MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA

(euros)

F.15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

Modelo sin información

VI.9. Información presupuestaria

EJERCICIO 2020

24302 - MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA

(euros)

a.1 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIOS SUCESIVOS
24 333A 16201	ECONOMATOS Y COMEDORES	544.080,00	0,00	0,00	0,00	0,00
24 333A 16209	OTROS GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	76.784,55	0,00	0,00	0,00	0,00
24 333A 206	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	51.164,36	51.164,37	0,00	0,00	0,00
24 333A 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC	16.068,50	0,00	0,00	0,00	0,00
24 333A 213	MAQUIN., INSTALAC. Y UTILLAJE	2.061.734,02	537.504,46	0,00	0,00	0,00
24 333A 216	EQUIPOS PROCESOS DE INFORMAC	264.947,44	0,00	0,00	0,00	0,00
24 333A 22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	18.262,65	18.262,65	18.262,65	17.853,08	0,00
24 333A 22002	MATERIAL INF. NO INVENTARIABLE	29.732,12	7.433,03	0,00	0,00	0,00
24 333A 22100	ENERGIA ELECTRICA	650.502,57	0,00	0,00	0,00	0,00
24 333A 22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	49.984,66	0,00	0,00	0,00	0,00
24 333A 223	TRANSPORTES	550.074,64	0,00	0,00	0,00	0,00
24 333A 224	PRIMAS DE SEGUROS	28.421,09	0,00	0,00	0,00	0,00
24 333A 22700	LIMPIEZA Y ASEO	1.222.886,68	509.536,13	0,00	0,00	0,00
24 333A 22701	SEGURIDAD	3.616.038,74	585.470,36	0,00	0,00	0,00
24 333A 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	2.447.242,21	239.514,24	4.840,00	0,00	0,00
24 333A 22799	OTROS	8.332,46	0,00	0,00	0,00	0,00
24 333A 480	BECAS Y AYUDAS FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO EN MATERIAS MUSEISTICAS	105.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
24 333A 63001	INVERSION EN CONSTRUCCIONES	726.360,58	0,00	0,00	0,00	0,00
24 333A 63005	INVERSION EN EQUIPOS INFORMÁTICOS	26.300,53	17.217,98	7.606,74	7.606,73	0,00

VI.9. Información presupuestaria

EJERCICIO 2020

24302 - MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA

(euros)

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIOS SUCESIVOS
24 333A 63007	INVERSION EN MATERIAL INFORMATICO	25.344,45	2.304,05	0,00	0,00	0,00
24 333A 640	GASTOS INV. CARAC. INMATERIAL	8.705,57	8.705,57	0,00	0,00	0,00
TOTAL		12.528.067,82	1.977.112,84	30.709,39	25.459,81	0,00

a.2 Compromisos de gasto de carácter plurianual que no se hayan podido imputar al presupuesto corriente

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	Nº DE OPERACIONES
TOTAL	0,00	0,00

b) Estado del remanente de tesorería

EJERCICIO 2020

24302 - MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA

(euros)

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N		EJERCICIO N-1	
57, 556	1.(+) Fondos líquidos		1.741.283,58		3.427.922,29
	2.(+) Derechos pendientes de cobro		7.420.268,21		6.383.260,89
430	-(+) del Presupuesto corriente	6.979.845,29		6.273.333,08	
431	-(+) de Presupuestos cerrados	412.725,88		87.245,03	
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566, 5321	-(+) de operaciones no presupuestarias	27.697,04		22.682,78	
435, 436	-(+) de operaciones comerciales	0,00			
	3.(-) Obligaciones pendientes de pago		3.550.104,23		2.840.867,53
400	-(+) del Presupuesto corriente	2.561.643,03		2.047.203,22	
401	-(+) de Presupuestos cerrados	9.659,70		9.546,44	
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	-(+) de operaciones no presupuestarias	978.801,50		784.117,87	
405, 406	-(+) de operaciones comerciales	0,00			
	4.(+) Partidas pendientes de aplicación		-253.210,67		122.438,61
554, 559	-(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	256.262,45		30.444,06	
555, 5581, 5585	-(+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	3.051,78		152.882,67	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		5.358.236,89		7.092.754,26
	II. Exceso de financiación afectada		1.292.644,07		1.494.577,40
295, 298, 490, 595, 598	III. Saldos de dudoso cobro		414.566,93		96.377,21
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		3.651.025,89		5.501.799,65

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2020

24302 - MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA

(euros)

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

PROGRAMAS DE GASTOS							DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
333A	MUSEOS	Divulgación y promoción del arte contemporáneo	Exposiciones	Exposiciones temporales	10,00	6,00	-4,00	-40,00
333A	MUSEOS	Divulgación y promoción del arte contemporáneo	Publicaciones	Publicaciones	36,00	24,00	-12,00	-33,33
333A	MUSEOS	Divulgación y promoción del arte contemporáneo	Visitantes	Visitantes	4.400.000,00	650.582,00	-3.749.418,00	-85,21
333A	MUSEOS	Aumento de los recursos propios del Museo.	Incremento de ingresos por venta de entradas	Venta de entradas	5.000.000,00	1.050.346,83	-3.949.653,17	-78,99
333A	MUSEOS	Aumento de los recursos propios del Museo.	Incremento de ingresos por venta de publicaciones	Venta de publicaciones	151.000,00	44.744,47	-106.255,53	-70,37
333A	MUSEOS	Aumento de los recursos propios del Museo.	Incremento de ingresos por captación de patrocinadores	Patrocinios	2.333.600,00	1.573.000,00	-760.600,00	-32,59
333A	MUSEOS	Aumento de los recursos propios del Museo.	Incremento de ingresos por captación de cánones	Cánones	1.300.000,00	830.802,21	-469.197,79	-36,09
333A	MUSEOS	Desarrollo del programa de actividades públicas	Nuevas formas de producción cultural	Pensamineto y debate en redes	21,00	38,00	17,00	80,95
333A	MUSEOS	Desarrollo del programa de actividades públicas	Últimas tendencias de creación contemporánea	Programas audiovisuales	8,00	10,00	2,00	25,00
333A	MUSEOS	Desarrollo del programa de actividades públicas	Últimas tendencias de creación contemporánea	Artes en Vivo	12,00	9,00	-3,00	-25,00
333A	MUSEOS	Desarrollo del programa de actividades públicas	Programas educativos y mediación	Programas educativos y mediación	20,00	10,00	-10,00	-50,00

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2020

24302 - MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS						DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	ABSOLUTAS	%
333A	MUSEOS	Divulgación y promoción del arte contemporáneo		1.033.318,17	972.765,29	-60.552,88	-5,86
333A	MUSEOS	Aumento de los recursos propios del Museo.		1.668.269,49	1.598.781,66	-69.487,83	-4,17
333A	MUSEOS	Desarrollo del programa de actividades públicas		3.852.502,36	3.795.457,10	-57.045,26	-1,48

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2020

24302 - MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA

(euros)

Indicadores financieros y patrimoniales						
a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	33,86	:	Fondos líquidos	1.741.283,58		
			Pasivo corriente	5.142.764,98		
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	170,65	:	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	1.741.283,58	+	7.034.845,33
			Pasivo corriente	5.142.764,98		
c) LIQUIDEZ GENERAL	172,85	:	Activo Corriente	8.889.014,71		
			Pasivo corriente	5.142.764,98		
d) ENDEUDAMIENTO	1,01	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	5.142.764,98	+	143.103,04
			Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	5.142.764,98	+	143.103,04 + 520.297.739,49
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	3.593,75	:	Pasivo corriente	5.142.764,98		
			Pasivo no corriente	143.103,04		

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2020

24302 - MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA

(euros)

		Pasivo corriente + Pasivo no corriente	5.142.764,98	+	143.103,04
f) CASH-FLOW	-5.356,04	:	-----		
		Flujos netos de gestión	-98.689,86		

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING.TRIB / IGOR	TRANFS / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
0,99	91,08	3,36	4,57

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	APROV / GGOR	Resto GGOR / GGOR
46,08	3,61	0,13	50,18

		Gastos de gestión ordinaria	33.893.061,00
3) Cobertura de los gastos corrientes	107,08	:	-----
		Ingresos de gestión ordinaria	31.651.433,36

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2020

24302 - MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA

(euros)

Indicadores presupuestarios

a) Del presupuesto de gastos corrientes:

			Obligaciones reconocidas netas	33.368.329,56
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	82,40	:	-----	
			Créditos totales	40.494.610,46
			Pagos realizados	30.806.686,53
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	92,32	:	-----	
			Obligaciones reconocidas netas	33.368.329,56
			Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7)	1.821.468,52
3) ESFUERZO INVERSOR	5,46	:	-----	
			Total obligaciones reconocidas netas	33.368.329,56
			Obligaciones pendientes de pago x 365	934.999.705,95
4) PERIODO MEDIO DE PAGO	28,02	:	-----	
			Obligaciones reconocidas netas	33.368.329,56

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2020

24302 - MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA

(euros)

b) Del presupuesto de ingresos corriente:

			Derechos reconocidos netos	31.635.266,29
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	78,12	:	-----	
			Previsiones definitivas	40.494.610,46
			Recaudación neta	24.655.421,00
2) REALIZACIÓN DE COBROS	77,94	:	-----	
			Derechos reconocidos netos	31.635.266,29
			Derechos pendientes de cobro x 365	2.547.643.530,85
3) PERIODO MEDIO DE COBRO	80,53	:	-----	
			Derechos reconocidos netos	31.635.266,29

c) De presupuestos cerrados:

			Pagos	2.047.880,27
1) REALIZACIÓN DE PAGOS	99,53	:	-----	
			Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)	2.057.539,97

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2020

24302 - MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA

(euros)

		Cobros	5.947.188,44
2) REALIZACIÓN DE COBROS	93,51	:	-----
		Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)	6.359.914,32

3. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

El inicio de la pandemia por COVID-19 en marzo de 2020 ha ocasionado una situación sin precedentes con alta repercusión en el ámbito social, sanitario y económico. Esta situación se sigue prolongando en 2021.

Los resultados del Organismo en este sentido son un reflejo de dicha inestabilidad. El análisis, a junio de 2021, de los datos correspondientes a los ingresos propios, derivados de la actividad del Museo, que en 2019 suponían en torno al 33% de los ingresos del museo, muestra el siguiente descenso con respecto al mismo período de 2019:

- Venta de entradas: -82,45%
- Venta de publicaciones: -68,37%
- Alquiler de espacios: -85,47%

Por el contrario, los gastos se han incrementado con respecto al ejercicio 2020 debido a la paulatina recuperación de la actividad. De hecho, las obligaciones reconocidas han crecido en un 7,53% entre junio de 2020 y junio de 2021, si bien todavía durante el ejercicio 2021 las obligaciones reconocidas están un 8,93% por debajo de las reconocidas en 2019.

Durante el ejercicio 2021 se procederá al abono de los atrasos correspondientes al IV Convenio Colectivo Único para el personal laboral de la AGE, una vez se produzca el encuadramiento del personal (que a 31 de diciembre de 2020 no se había producido).

El citado Convenio tiene efectos económicos desde el 1 de enero de 2019, por lo que el organismo dota una provisión en las cuentas del ejercicio por el importe previsto de los citados atrasos. El importe de dicha provisión a corto plazo es de 300.566,30 €.

24302 - MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

- 6. Inversiones inmobiliarias.
- 8. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar.
- 11. Coberturas contables.
- 12. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias.
- 16. Información sobre medio ambiente.
- 17. Activos en estado de venta.
- 19. Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.
- 22. Valores recibidos en depósito.



**AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
CARS - MUSEO NACIONAL CENTRO
DE ARTE REINA SOFÍA
Plan de Auditoría 2021
Ejercicio 2020
Código AUDInet 2021/148
Intervención Delegada**



ÍNDICE

I. OPINIÓN

II. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

III. CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA

IV. OTRA INFORMACIÓN

V. RESPONSABILIDAD DEL ÓRGANO DE GESTIÓN EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES

VI. RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (IGAE)

MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFIA

Opinión

La Intervención General de la Administración del Estado, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía (en adelante MNCARS), que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2020, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad, a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota F de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

En base al trabajo de auditoría realizado, hemos determinado que no existen riesgos más significativos que generen cuestiones claves considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.



Otra información

La otra información comprende la información referida a sus indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios, al coste de las actividades y a sus indicadores de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad del órgano de gestión de la entidad.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad con respecto a la otra información consiste en evaluar e informar de si su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

El MNCARS debe presentar, en las notas 23.8,24,25 y 26 de la Memoria adjunta, información referida al balance de resultados e informe de gestión, a los indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios, al coste de las actividades y a los indicadores de gestión, de acuerdo con lo previsto en la Orden EHA 1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el PGCP, en la Orden EHA/ 2045/ 2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado y en la Resolución de 28 de julio de 2011, de la IGAE, por la que se regulan los criterios para la elaboración de la información sobre los costes de actividades e indicadores de gestión, correspondientes al ejercicio 2020.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que los datos contables contenidos en las citadas notas y estados, de acuerdo con su normativa reguladora, resultan razonablemente coherentes con la información contable auditada.

El MNCARS, no ha elaborado el estado F.26.4 Indicadores de gestión. Indicador de medios de producción por cada actividad que implica la obtención de tasas y precios públicos.

Responsabilidad del órgano de gestión en relación con las cuentas anuales

El órgano de gestión es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de la ejecución del presupuesto de la entidad y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el órgano de gestión es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el órgano de gestión tiene la intención o la obligación legal de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales



Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gestión.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el órgano de gestión del principio contable de gestión continuada y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el órgano de gobierno del MNCARS en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al órgano de gobierno del museo, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (Red Coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por la Interventora Delegada en el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, en Madrid, a 29 de julio de 2021.